

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 7

31.

Fecha: **2023/07/07**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA F-CTO-284 DEL 2022, CUYO OBJETO ES “ADECUACIONES FÍSICAS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIDADES REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE OPERAN EN EL CAMPO DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL CAI. EN LAS DIFERENTES SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
----------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$135.648.835,00) M/CTE
----------------------------	--

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT
1	CONSORCIO INTER CAI UDEC	N/A
2	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS	900.313.660-1

Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTER CAI UDEC

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. El proponente no indica el año fiscal más favorable para evaluar según	Requisitos Financieros. Folios CONSECUTIVO DEL ARCHIVO N° 15	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 7

Decreto 579 de 2021, por lo que se evalúa el último año certificado en el RUP del proponente siendo este : 2022		
---	--	--

PROPONENTE 2: DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS

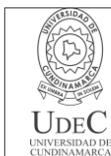
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021. El proponente indica que los años fiscales más favorable para evaluar según Decreto 579 de 2021, es el 2020- 2021, por lo cual se evalúa el 2021	Requisitos Financieros. Folios CONSECUTIVO DEL ARCHIVO N° 15	El proponente CUMPLE

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO INTER CAI UDEC

N°	1	PROPONENTE	CONSORCIO INTER CAI UDEC
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 3 de 7

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	<p>CT = AC - PC $\geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$2.178.030.308,00</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th colspan="2">CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)</th> </tr> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> <tr> <td>Johanna Gómez Vanegas</td> <td>\$47.370.000,00</td> </tr> <tr> <td>GKAIROS S.A.S</td> <td>\$2.130.660.308,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">CT = \$2.178.030.308,00</td> </tr> </table>	CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)		CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	Johanna Gómez Vanegas	\$47.370.000,00	GKAIROS S.A.S	\$2.130.660.308,00	CT = \$2.178.030.308,00											
	CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)																						
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO																						
Johanna Gómez Vanegas	\$47.370.000,00																						
GKAIROS S.A.S	\$2.130.660.308,00																						
CT = \$2.178.030.308,00																							
<p>Si CT $\geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $< 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>																							
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.5	<p>LIQ. = AC / PC ≥ 2.5</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ = CUMPLE 13.96</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th colspan="4">INDICE DE LIQUIDEZ = (ACTIVO COR / PASIVO COR)</th> </tr> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% PARTICIPACION</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> <tr> <td>Johanna Gómez Vanegas</td> <td style="background-color: #90EE90;">10,474</td> <td>50,00%</td> <td>5,24</td> </tr> <tr> <td>GKAIROS S.A.S</td> <td>17,452</td> <td>50,00%</td> <td>8,73</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">L =</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">13,96</td> </tr> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ = (ACTIVO COR / PASIVO COR)				INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION	Johanna Gómez Vanegas	10,474	50,00%	5,24	GKAIROS S.A.S	17,452	50,00%	8,73	L =		100%	13,96
	INDICE DE LIQUIDEZ = (ACTIVO COR / PASIVO COR)																						
INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION																				
Johanna Gómez Vanegas	10,474	50,00%	5,24																				
GKAIROS S.A.S	17,452	50,00%	8,73																				
L =		100%	13,96																				
<p>Si LIQ ≥ 2.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>																							

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 7

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	<p>NE = PT / AT $\leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si NE $\leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si NE $> 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 3.1 %</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)</th> </tr> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Johanna Gómez Vanegas</td> <td style="background-color: #90EE90;">1,77%</td> <td>0,9%</td> </tr> <tr> <td>GKAIROS S.A.S</td> <td>4,53%</td> <td>2,3%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">NE=</td> <td>3,1%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)			INDICE DE ENDEUDAMIENTO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	Johanna Gómez Vanegas	1,77%	0,9%	GKAIROS S.A.S	4,53%	2,3%	NE=		3,1%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)																	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION															
Johanna Gómez Vanegas	1,77%	0,9%															
GKAIROS S.A.S	4,53%	2,3%															
NE=		3,1%															
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.3	<p>R.I = U.O. / I ≥ 1.3 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.I ≥ 1.3 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.3 la propuesta será Inhabilitada.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 106.93</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)</th> </tr> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Johanna Gómez Vanegas</td> <td style="background-color: #90EE90;">74,924</td> <td>37,5</td> </tr> <tr> <td>GKAIROS S.A.S</td> <td>138,946</td> <td>69,5</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>106,93</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)			RAZON COBERTURA DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	Johanna Gómez Vanegas	74,924	37,5	GKAIROS S.A.S	138,946	69,5	TOTAL		106,93
RAZON COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)																	
RAZON COBERTURA DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION															
Johanna Gómez Vanegas	74,924	37,5															
GKAIROS S.A.S	138,946	69,5															
TOTAL		106,93															
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO															
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 7.0\%$	<p>R.P.= U.O. / P $\geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si R.P. $\geq 7.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.P. $< 7.0\%$ la propuesta será Inhabilitada</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 23.09%</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)</th> </tr> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Johanna Gómez Vanegas</td> <td style="background-color: #90EE90;">14,88%</td> <td>7,44</td> </tr> <tr> <td>GKAIROS S.A.S</td> <td>31,30%</td> <td>15,65</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">RP=</td> <td>23,09</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)			RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	Johanna Gómez Vanegas	14,88%	7,44	GKAIROS S.A.S	31,30%	15,65	RP=		23,09
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)																	
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION															
Johanna Gómez Vanegas	14,88%	7,44															
GKAIROS S.A.S	31,30%	15,65															
RP=		23,09															

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 7

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 3.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 3.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I. = CUMPLE 22.25 %														
	Si R.A. $\geq 3.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 3.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)</th> </tr> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Johanna Gómez Vanegas</td> <td>14,62%</td> <td>7,31</td> </tr> <tr> <td>GKAIROS S.A.S</td> <td>29,88%</td> <td>14,94</td> </tr> <tr> <td>R.A=</td> <td></td> <td>22,25</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)			RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	Johanna Gómez Vanegas	14,62%	7,31	GKAIROS S.A.S	29,88%	14,94	R.A=
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)																	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION															
Johanna Gómez Vanegas	14,62%	7,31															
GKAIROS S.A.S	29,88%	14,94															
R.A=		22,25															

PROPONENTE 2: DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS

N°	2	PROPONENTE	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS
	CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	CONCEPTO
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	CT = AC – PC $\geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	CT = $\sum CT_i \geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT $\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = CUMPLE \$337.365.640,96

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE		VIGENCIA: 2020-10-23
			PAGINA: 6 de 7

	<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.5	$LIQ. = AC / PC \geq 2.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= CUMPLE 89.59
	<p>Si $LIQ \geq 2.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.5$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= CUMPLE 1.1 %
	<p>Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.3	$R.I = U.O. / I \geq 1.3$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = CUMPLE 60.6
	<p>Si $R.I \geq 1.3$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.3$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 7.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= CUMPLE 8.13%

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 7 de 7

	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 3.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 3.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación. Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.	El proponente CUMPLE R.I.= CUMPLE 8.04 %

3. RESULTADOS:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°015 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO INTER CAI UDEC	N/A	X	
2	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM SAS	900.313.660-1	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

CATHERINE NINÓSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiero

Proyectó: Crystel M. Pérez

2.1-46.13